

El jueves se decidirá la extradición del cura Reverberi

20/12/2022



El director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Derechos Humanos, Federico Efron, sostuvo que en materia de derecho «están dadas las condiciones» para que la Corte de Apelaciones de Bolonia conceda la extradición el próximo jueves 22 del ex capellán del Ejército Franco Reverberi, que es requerido por la Justicia mendocina acusado de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

Efron advirtió que prevé «una discusión» en torno a la «situación de salud» del sacerdote -tiene 84 años, es diabético y presenta problemas cardíacos-, que podría llegar a generar un rechazo del pedido.

«En una cuestión de derecho, las condiciones están dadas para que se conceda la extradición. Pero también prevemos una discusión, que puede significar que se conceda o se rechace la

extradición, que es la situación de salud de Reverberi», expresó Efron en una entrevista con Télam.

Ante este panorama, la Secretaría de Derechos Humanos preparó un informe sobre las unidades penitenciarias de Campo de Mayo y de Ezeiza, donde se alojan los condenados por delitos de lesa humanidad en el país, para «acreditar dentro de los Tribunales de Italia que las condiciones carcelarias están dadas en Argentina».

El abogado querellante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en las causas de lesa humanidad que sigue el Juzgado Federal de San Rafael, Ricardo Ermili, coincidió con Efron en que «los problemas de salud propios de la edad» de Reverberi «podrían ser razón de que no se conceda la extradición».

Pero señaló, que, en ese caso, Argentina podría solicitar que el represor «sea juzgado en Italia y garantizar la presencia de las víctimas».

La Corte de Apelaciones de Bolonia volverá a decidir este jueves si concede o no la extradición de Reverberi, la cual ya denegó en marzo pasado.